Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

AÑO VIII

REDACCION
Rambla de Castelar, 29, bajos
ADMINISTRACION
Calle de Fortuny, 4, imprenta

Tarragona: Viernes 20 de Junio de 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 6266

CONSEJOS HIGIÉNICOS

La influencia benéfica que prestan al tratamiento humano los agentes exteriores que le rodean, su habitación, la atmósfera que respira, el sol, la temperatura, su limpieza, la tranquilidad de espíritu y demás causas que pueden modificar favorablemente su estado son el objeto de los consejos higiénicos.

Si los hombres llegáramos á persuadirnos de los incalculables beneficios que á la salud de todos y de cada uno, á su bien estar y prosperidad reportan las medidas bienhechoras que aconsejan la higiene de consumo con la moral y la filosofía, á buen seguro que tres cuartas partes de sus dolencias particulares y hasta de sus males sociales podrían evitarse y hasta extinguirse.

Muchos estamos conformes en que algunas guerras y revoluciones parecen efecto de un estado social morboso, particularmente en los instigadores é iniciadores; para los que sería más adecuada la higiene que la política; si bien aquí ha de decirse que son también hijas de la soberbia sostenida por la falta de educación popular; pues donde falta ésta reina la altivez que irrita por la carencia de fraternidad basada en el amor y la cultura que es el evidente progreso en todas las manifestaciones sociales. ¡Misión altísima reservada á los laboriosos Profesores de 1.ª enseñanza!

La habitación

El que se halle en condiciones de poder elegir morada procure que dé al Oriente, esto es: donde aparece el sol por la mañana, ó bien al medio día; que sea espaciosa y tenga alto el techo. No deben colocarse en los dormitorios, cuadros, tapices ni ninguna otra cosa suspendida á las paredes por ser focos de miasmas y de insectos; lo mejor es blanquearlos con cal ó estuco que es una masa de yeso blanco con agua, cola y los colores adecuados para imitar los jaspes. La humedad además de sus inconvenientes retiene el polvo y las partículas ó miasmas que rodean las habitaciones; por esto la mala costumbre de lavar los pisos con agua es de dudosa utilidad en verano, pero muy perjudicial en invierno.

Las enfermedades de la vista, las erupciones cutáneas febriles, las afecciones de la cabeza y cerebro y las inflamaciones agudas, requieren cierta oscuridad; pues la luz viva les es un estimulante poderoso; por el contrario los niños raquíticos y escrofulosos, los enfermos de sangre depanperada, esto es: debilitada ó extenuada, las personas cuya construcción es floja necesitan que los rayos del sol penetren en sus dormitorios y habitaciones. Nunca deben perderse de vista estos modificadores higiénicos para arreglar en cuanto sea posible una habitación; pues son elementos preciosos de conservación.

El aire

Desde nuestro nacimiento que estamos sugetos al influjo del aire del que no podemos prescindir por ser el alimento de nuestra respiración y cuyo contacto ha de acompañarnos siempre. Por lo mismo no debemos vivir encerrados en habitaciones, sino abrir ventanas y balcones con las debidas precauciones de no estar recientemente levantados y evitar las corrientes fuertes; porque de no obrar así el día en que salgamos de casa ó queremos asomarnos al balcón hemos de tropezar con el fluido libre del aire y no estando habituados á él, cogeremos un resfriado, una jaqueca ó una angina ú otra indisposición cualquiera. Las personas listas que no se guardan del aire por saber atemperarse á él casi nunca padecen afecciones catarrales impertinentes de esas que son la pesadilla de los que se guarecen en el fondo de sus aposentos. El aire encerrado en las habitaciones, sino se renueva, se vicia, se altera, se gasta el oxígeno que es uno de sus componentes principales y se recalienta de tal modo que no sirve para la respiración y es altamente nocivo afectando á la salud de los sanos y acabando con los enfermos. Para evitar estos inconvenientes ó siniestros particularmente de noche en habitaciones reducidas donde duermen algunas personas, se colocan pequeños ventiladores y aún mejor y más económico es hacer dos agujeritos uno en cada hoja de balcón más arriba de los ventanos y otros dos en la parte inferior en la misma forma, del diámetro poco menos que un céntimo; de esta manera se establece una corriente insensible entrando el aire frío por los orificios inferiores y saliendo el aire viciado enrarecido y caliente por los superiores; dando más tregua á su alteración y atemperando á las personas para ponerse después al contacto del aire exterior. No es tampoco indiferente la temperatura que ha de tener una habitación según la clase de predisposición que uno tenga; pues por medio de ciertos aparatos; pueden establecerse atmósferas artificiales condensadas ó rarefactas según se desee. Requieren un aire templado las personas predispuestas á fiebres eruptivas ó inflamaciones etc.; un aire caliente los que suelen padecer afecciones catarrales; los nerviosos y convulsivos, el reumatismo, la escrófula, los males ocasionados por el frío y la humedad; y una temperatura fresca las hemorragias, las calenturas ardientes de verano, etc., etc. Una atmósfera caliente y húmeda contribuye á la curación del tétano de las contracturas de los catarros secos é irritativos y de las afecciones nerviosas. Se puede lograr esta atmósfera colocando ollas de agua irviendo en el departamento del paciente.

Así como una noticia funesta puede hasta matar una persona sana, otra satisfactoria es capaz de dar la salud á un enfermo. Las visitas indiscretas, los objetos que pueden mortificar á una persona querida han de procurar á todo trance evitarse; porque más seres humanos, llevan al sepulcro los disgustos y las pasiones de ánimo, por más que por el que las recibe se disimulen, que las causas materiales que obran sobre su físico.

No deben perderse de vista estos modificadores higiénicos por ser los elementos más potentes de la conservación humana, y con ellos y con hacerse superior á todo evento menospreciándolo absolutamente todo... todo, habremos subido algunos peldaños en la escala de nuestra existencia.

Las enfermedades hereditarias y predisponentes forman el principal contingente de las enfermedades comunes.

Los males que más se heredan, entre otros son: la tisis, la escrófula, sífilis, el raquitismo, lepra, cáncer, herpetismo, gota, mal de piedra, ceguera, aglopedia, locura, gastralgia, cólico habitual, reumatismo, afecciones orgánicas del corazón, sordera, hipocondría, histerismo, jaqueca, hemotisis, epilepsia, etc.

Estas malditas afecciones, una vez desarrolladas no responden á los medicamentos de la ciencia. Se desenvuelven casi de repente, progresan con suma rapidez y trastornan de tal manera el organismo que al declararse ya han ejercido sus principales estragos. Pues bien, aunque tan graves, pueden recibir algún consejo higiénico. Lléven un régimen de vida apropiado á cada una de la enfermedad que se sospeche puede heredarse y podrá evitarse en la mayoría de los casos y sin embargo, nadie suele fijarse con ello; pasan generalmente desapercibidas, y en semejante estado de descuido, llega la época de estallar la enfermedad hereditaria y sobrecoge al individuo sin haber tomado ninguna precaución.

La profesión del sugeto, el temperamento, edad, estado, y clima en que vive tienen sus circunstancias especiales; cada cual, fijándose en la suya, podría librarse de los males á que su naturaleza le tiene expuesto; pero apenas hay uno que repare en elegir su oficio, profesión, estado ó residencia si ha de cuadrar ó nó á su hereditaria predisposición; al contrario, solo se mira el instinto, el interés, la suntuosidad; la cuestión de salubridad para nada se tiene en cuenta; lo que está más al alcance de todos que es la medicina previsora yace en un olvido lastimoso; pero esto sucedería hasta que el progreso de la educación y civilización enseñe á los pueblos á hacer revoluciones higiénicas en vez de las políticas que suelen empeorar su condición.

Atendiendo tan solo á los consejos de la prudencia y á lo que la observación y la experiencia han enseñado sobre el particular conviene también tener presente para librarse en lo posible de ellas saber cuales son las enfermedades comunes más contagiosas. Estas son: la sarna, la vacuna, las viruelas, escarlatina, sarampión, tiña, póstula maligna, carbunco epidémico ó de los ganados, muermo, rabia, sífilis, tifo europeo, oftalmías purulentos de la infancia y casi todas las afecciones que resultan de la suciedad y de la aglomeración de muchos enfermos en locales reducidos.

Son contagiosas por imitación, la epilepsia, la risa sardónica, el miedo, las alarmas y los accidentes convulsivos en general.

De todas las enfermedades antedichas es fácil librarse de ellas evitando su contacto; sin embargo hay ocasiones en que no es posible por deberes de familia, la amistad íntima es en este caso si el sugeto es fumador lleve siempre encendido el cigarro y cuanto más fuerte mejor; vayan bien limpio y aseado, bien alimentado y que esté muy adelantada la digestión, bien dormido y cuanto pueda ageno á la aprensión, contando cosas raras y extrañas y con todo esto se tiene menos disposición á recibir el contagio.

Ahora para que la humanidad sepa á que atenerse á fin de evitar toda enfermedad crónica le será de mucha utilidad el hacerle una descripción de los señales de la buena salud que les servirán para que comparen y vean el punto de donde parten y el fin que deben proponerse.

Las medicinas son sin disputa necesarias hasta sanar; pero una vez conseguido el buen estado de salud, cual vamos á exponer, debe cesar su empleo, puesto que ya carecen de objeto.

La buena salud consiste en no padecer ningún dolor ni incomodidad alguna y en el ejercicio libre y regular de todas y cada una de las funciones naturales, sin esceptuar ninguna, y los señales significativos que la caracterizan, son:

Buen apetito á las horas regulares.

Digestión fácil.

Evacuaciones libres, sin estreñimiento ni flujo, por lo menos una vez cada veinticuatro horas y sin que se experimente calor ni escozor.

Libre evacuación de la orina sin que deposite ningún sedimiento encarnado ó encendido que es un síntoma de indisposición presente ó próxima.

Sueño tranquilo, sin inquietud; ni muy largo ni muy corto según la edad y sin ensueños incómodos.

Ningún sabor á bilis, ni otro mal gusto en la boca, ni eruptos agrios y desagradables; la lengua limpia; el aliento sin ningún mal olor.

Ninguna picazón, manchas ni granos en el cutis.

En el sexo femenino, ninguna de esas evacuaciones llamadas flores blancas, ni tampoco interrupción en sus menstruos ni incomodidad al tenerlos.

Aquel que quiera conservar su salud y como es natural conservar su existencia deberá consultar á menudo la precedente descripción; y si por la edad, lo inveterado de sus achaques ú otras causas no pudiera obtenerla enteramente, deberá tratar de acercarse á ella lo más posible que pueda para librarse de enfermedades crónicas tomando los remedios con tiempo. Las precauciones en estas circunstancias suponen talento: los temores quiméricos probarían otra cosa.

Por fin, el mejor consejo higiénico que puede darse en todos los casos es la prudencia; teniendo muy en cuenta que nuestro estómago es un obrero y así como éste no podría soportar el trabajo de dos ó tres jornales diarios, así aquel no podría digerir dos ó tres excesos cada día; por lo que es necesario mucho comedimiento en el comer y beber; por ejemplo si se comen carnes ó cosas de difícil digestión hágase con medida y si se acostumbra á beber vino tengan presente que si bien un poco hace falta, mucho perjudica, irritando insensiblemente el sistema digestivo, acabando tempranamente con la vida.

Si logro que alguien se aproveche de alguna de estas mis indicaciones quedaré satisfecho, pues mi anhelo es ser útil á mis ciudadanos.

S. N.

Tarragona 19 Junio 1902.

EL VIAJE DE CANALEJAS

En la Institución de Enseñanza

Valencia, 18.

El Sr. Canalejas ha visitado la Institución de la Enseñanza de la Mujer, siendo recibido por la Junta directiva, profesores y profesoras y 130 alumnas.

El Sr. Canalejas recorrió los locales del edificio, admirando los preciosos y delicados trabajos ejecutados por las alumnas.

Cuando llegó á la sala de primera enseñanza, fué presentado por el diputado Sr. Iranzo.

El Sr. Canalejas pronunció breves frases de saludo, recordando después, muy conmovido, las delicias de su hogar perdido.

Alentó á la mujer para que forme el corazón del hombre, ensalzando á ésta, sin la cual —dijo— el hombre resulta un ser incompleto.

Prometió auxiliar algún día á la Sociedad de Enseñanza de la Mujer.

Después visitó el Sr. Canalejas el orfeón «El Micalet», siendo recibido por la Junta directiva.

Propósitos del Ayuntamiento

Castellón, 18.

El Ayuntamiento esperará en la estación al Sr. Canalejas, aunque para ello se opone resueltamente el alcalde.

Se está ultimando el programa de los festejos que han de celebrarse en honor del ex-ministro liberal.

Travesía en proyecto

Valencia, 18.

El Sr. Canalejas hará la travesía de Tarragona á Barcelona embarcado en el vapor «Canalejas».

Le acompañarán los armadores del buque.

En marcha

Valencia, 18.

A la una de la tarde marchó el Sr. Canalejas á Burriana.

En la estación le despidieron las Comisiones.

No acudió ningún ministerial.

Al partir el tren hubo aplausos y vivas por parte de la concurrencia.

Entusiasmos

Burriana, 18.

Llegó el Sr. Canalejas.

El recibimiento fué entusiasta.

En las estaciones del tránsito veíase gentio y se dieron vivas.

Las músicas tocaron la Marsellesa.

El Sr. Canalejas y otros hablaron á la multitud.

En el Grao de Burriana se ha verificado la merienda.

«Lunch» y brindis

Burriana, 18.

Celebróse el *lunch* en honor al Sr. Canalejas en la alquería de la playa.

Asistieron numerosos invitados.

Presidió el alcalde.

Hubo muchos brindis en honor de Canalejas.

Este resumió en breve y elocuente discurso, acentuando la nota radical.

Después el Sr. Canalejas y los acompañantes marcharon á Castellón.

La muchedumbre vitoreóle.

Castellón, 18.

El Círculo Mercantil, las sociedades obreras y el Ayuntamiento con varias bandas de música, saldrán á recibirle á la estación.

El Ayuntamiento rinde este tributo al señor Canalejas en señal de agradecimiento por los trabajos que dicho señor realizó en favor de las obras del puerto.

Esta noche, poco después de llegar á esta capital el exministro demócrata, será obsequiado con una recepción en el Círculo Mercantil, donde aquél se alojará durante su estancia en Castellón.

Mañana se dará en honor suyo un banquete de 200 cubiertos.

El viernes, á las cuatro de la tarde, se verificará solemnemente la colocación de una lápida, poniendo el nombre de Canalejas á una calle, según acuerdo del Ayuntamiento.

A las seis de la tarde se celebrarán un mitin en el teatro Principal, en el que usarán de la palabra varios oradores, terminando con un discurso el Sr. Canalejas.

Por la noche se le dará un banquete por la juventud democrática y algunos elementos liberales.

Después habrá una velada en el Ayuntamiento.

Y el sábado saldrá para Tarragona donde se embarcará con rumbo á Barcelona.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 18.

Ha comenzado el Consejo de hoy á las cinco y media y ha concluido cerca las nueve.

He aqui la nota oficiosa:

El ministro de la Guerra dió cuenta del expediente sobre adquisición, por gestión directa, de material para la fábrica de Oviedo.

El ministro de Hacienda sometió al Consejo, y este lo aprobó, un expediente proponiendo la adopción de las disposiciones necesarias para la emisión de Deuda amortizable al 5 por 100, ordenado por Real orden de 5 de Junio.

También dió cuenta de otro expediente relativo á la subasta de la fábrica nacional de Moneda para contratar la adquisición de crisoles y tapas necesarias para el servicio de la moneda durante el año corriente y el de 1903 á 1904.

A propuesta del ministro de la Gobernación se nombró una ponencia compuesta de los subsecretarios de la Presidencia y de todos los ministerios, para que, estudiando las disposiciones que rigen sobre categorias y procedencias de las diferentes autoridades cuando concurren á los actos públicos, de dictámen acerca de algunos puntos en que ha habido alguna duda, y se dicten reglas, que se comunicarán por la Presidencia del Consejo á todos los ministerios.

Dió cuenta también el mismo ministro de una comunicación del Sr. Romero Robledo, como Presidente de la Junta del monumento al rey D. Alfonso XII, relativa á la participación que las provincias habrán de tomar en la construcción de la obra, comunicación y propuesta que el Consejo autorizó y el ministro de la Gobernación las trasmitirá á cada una de las Diputaciones provinciales.

También dió cuenta del resultado de la Real orden de 9 de Abril, en la cual se fijaba la forma para dar cumplimiento al decreto de 19 de Septiembre.

La estadística Asociaciones religiosas que de ella resulta es la siguiente:

Comunidades é Institutos regulares:

Número de establecimientos en España 3.115, con 58.933 individuos.

De ellos 599 de varones con 10.745 individuos, y 2.586 de hembras con 40.188 individuos.

Las inscripciones son de 2.611: de carácter definitivo, 1.201; de varones 209, de hembras 992.

Con carácter provisional 1.410; de varones 266, de hembras 1.144.

Las comunidades pendientes de inscripción por defecto de títulos ó faltas de clasificación, son 150.

Las comunidades no inscritas son 354; por haber alegado estar comprendidas en el Concordato, 151; por no haber solicitado la inscripción, 3; por otros motivos que se ignoran, 200.

De este número de las 354 corporaciones no inscritas, la mayor parte son concordatorias, exceptuadas por este motivo de la inscripción.

Solo una corporación de religiosos se ha negado explícitamente á la inscripción en el Gobierno civil, en términos que han obligado al ministro de la Gobernación á invitarla á disolverse.

El Consejo deliberó sobre los datos de esta estadística, así como sobre las cuestiones á que ha dado lugar la diferencia de titulos, y han acordado los ministros encargar al ministro de la Gobernación que hiciera la clasificación por órdenes religiosas y por títulos presentados, ya á la suscripción provisional ya á la definitiva, á fin de proponer al Gobierno la resolución á que hubiere lugar, tanto para las negociaciones que se siguen con Roma, como por las ulteriores disposiciones que habrán de consignarse en la ley de Asociaciones.

Terminado este asunto, los ministros de Gracia y Justicia, Agricultura y Gobernación dieron cuenta respectivamente de los trabajos que les estaban encomendados, como ponentes de la cuestión obrera.

Estos trabajos son tres:

Un Decreto de la Presidencia del Consejo estableciendo el contrato de trabajo en todos los pliegos de condiciones de las obras públicas.

Una circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo, explicando el sentido del artículo 556 del Código Penal.

Y otra del ministerio de la Gobernación dando instrucciones á los gobernadores sobre el contrato tal como lo define el Código civil como debe aplicarse en las relaciones entre obrercs y patronos, regulando la intervención de dichas autoridades en las huelgas para solucionar las contiendas entre patronos y obreros, de conformidad con las disposiciones que se consignan en ambas circulares.

El Consejo aprobó los tres trabajos y dispuso que se publiquen reunidos.

Notas de la localidad

COMENTARIOS

¡Dios mío! ¡Qué *debut* más desastroso hizo anteayer en el Ayuntamiento el Sr. Llauradó!

Ni le salvó del desastre su compañnro el alcalde, que descendió moral y materialmente del asiento presidencial para correr en auxilio de su correligionario, ni las instrucciones del consejero anónimo que hace tiempo viene jugando con los republicanos en beneficio de los conservadores.

Y vean los lectores lo que son las cosas: el desastre del Sr. Llauradó fué motivado porque el primer teniente de alcalde, Sr. Cañellas cometió el *enorme delito*, durante los días en que se halló accidentalmente al frente de la Alcaldía, de elevar una exposición al ministro de la Guerra, en uso de las atribuciones que la ley le concede, defendiendo los intereses de Tarragona en el asunto de la Liquidadora.

Los Sres. Pallarés y Llauradó acometieron con tales brios contra el Sr. Cañellas, que, ciegos por la pasión, alegaron como único argumento una inexactitud manifiesta: alegaron que el Ayuntamiento había acordado dirigirse al Sr. Alasá para dicho asunto y ello es completamente falso, como lo prueba el acta oficial de la sesión á que se refiere el supuesto acuerdo y que dice así:

«Previa la venia del Consistorio, el Sr. Alcalde ha ordenado se diese lectura á la relación de las cantidades satisfechas por la Depositaria de fondos municipales de esta ciudad, con motivo del traslado á esta capital de la Comisión liquidadora de la Intendencia Militar de Cuba, de cuya relación resulta se han satisfecho por Depositaria, por los conceptos que en la misma se detallan, 52.086 pesetas 63 céntimos; invertidas en la compra del edificio, 12.660 pesetas 27 céntimos, en material y obras hechas en el mismo 17.528 pesetas 56 céntimos y en gastos de traslado del personal, equipajes y material del Archivo 23.101 pesetas 87 céntimos, de cuya partida general ha devuelto el Habilitado de dicha Comisión liquidadora D. Luis Rodrigo 1.204 pesetas 07 céntimos.

El Sr. Rossell interesa se haga nueva estadística de los pisos que hay para alquilar para compararla con la que hizo cuando se acordó el traslado de la Comisión liquidadora, á fin de conocer los que se han ocupado por las familias venidas en dicha Comisión.

El Sr. Chulvi interesa se pida al Excmo. señor ministro de la Guerra complete el personal de la plantilla, puesto que Tarragona ha cumplido con exceso todos sus compromisos.

El Sr. Cañellas propone se compare la nota de la plantilla que dijo el Intendente Sr. Alasá debía venir cuando estuviese dispuesto el local y la que hay actualmente, pidiendo se oficie á dicho señor para que gestione el complemento de la plantilla.

El señor Alcalde considera no es oportuno en la actualidad discutir asunto tan delicado, opinando debe aguardar el Ayuntamiento algún tiempo más, para que se complete el personal de aquella Comisión.

El Sr. Virgili hace análoga manifestación indicando que como quiera que la relación de gastos que se ha leido es solamente una consecuencia de otros acuerdos, en los que se autorizó á la Alcaldía para hacerlos, el Ayuntamiento debe limitarse á acordar queda enterado de los datos que le ha facilitado la Presidencia.

El Sr. Ixart dice que lo manifestado por los Sres. Rossell, Chulvi y Cañellas son simplemente ruegos dirigidos á la Presidencia, que ésta deberá atender cuando lo considere oportuno y en cuanto á la relación de gastos leida, opina en igual sentido que el Sr. Virgili.

Sin más discusión ha acordado el Ayuntamiento queda enterado de los gastos satisfechos por la Depositaria municipal con motivo del traslado de la Comisión liquidadora.

A propuesta del Sr. Cañellas se acuerda conste en acta que el Ayuntamiento ha cumplido sus compromisos, mientras que no ha resultado cierto hayan venido con la Comisión liquidadora el número de oficiales que se indicó al Ayuntamiento».

Destruido, pues, el único argumento que respecto á este punto exponían los Sres. Pallarés y Llauradó, ¿no es cierto que aquellas frases gordas que pronunció en plena sesión el primero de dichos señores pueden aplicarse perfectamente á los dos?

¡Que triunfo más colosal el del Sr. Llauradó!

¡Y eso que no sabe discursear, ni hacer floreos, porque si nó... ¡oh! entonces... entonces su éxito hubiérase recordado siempre en los anales del Municipio!

Con otra como esta logra V. el título de notable entre las huestes republicanas y la de patriota excelso entre sus convecinos.

Vaya que aproveche... tanta gloria.

Pero parecióle poca la conquistada al señor Llauradó y quiso censurar también el que el Sr. Cañellas hubiera permitido la venta al por mayor en la plaza del Llano de la Catedral antes de las nueve de la mañana.

Y la corporación, en la misma sesión y casi por unanimidad, por juzgarlo beneficioso á los intereses del vecindario, acuerda que se permita la venta en el mencionado mercado antes de la hora dicha.

¡Vaya un par de golpes, D. Francisco! V., el demócrata, el republicano, el federal que, sin mayoría absoluta de vocales, se aviene á que se reune la Comisión de Gobernación de primera convocatoria y formule dictámenes, no puede siquiera sospechar el eminente servicio que en la sesión del Ayuntamiento prestó anteanoche á Tarragona y á la República, al censurar que un concejal liberal defendiera los intereses de nuestra ciudad.

Es imprescindible que tales méritos se le premien á V., ciudadano Llauradó, sin hacer caso para nada de lo que digan por ahí respecto á contubernios con los elementos caciquistas.

Eso no son más que envidias y chismes. ¡Vaya que sí!

Leemos en el *Diario de Tarragona* de ayer:

«El alcalde Sr. Pallarés ha revocado todas las órdenes que se dieron durante su estancia en Barcelona.»

Como nosotros sabemos que la única órden revocada de las dictadas por nuestro querido amigo Sr. Cañellas es la relativa á la colocación de un cuadro del augusto Monarca don Alfonso XIII en el salón de la Alcaldía, suponemos que á eso se referirá el monárquico periódico de la calle de San Francisco, que al dar la noticia prueba indudablemente que le sienta bien la determinacion del Sr. Pallarés.

Pero no eche por ello las campanas al vuelo el *Diario de Tarragona*, porque á nosotros nos consta que la determinacion del Sr. Pallarés se basa en que no juzgó que el cuadro dicho reuniera las condiciones de ornato y lujo que requiere la Alcaldía de Tarragona, mandándolo retirar con el objeto de sustituirlo por otro más notable.

En la sesión celebrada anteayer por el Ayuntamiento dióse cuenta de una comunicación del Capitán general de Cataluña, en la que el Sr. Bargés manifestaba que por no haber prestado el Ayuntamiento local apropósito para albergar al escuadron de caballería no podia acceder á que continuara éste en Tarragona.

El alcalde Sr. Pallarés declaró que no había recibido peticion alguna en el sentido indicado, el ex-alcalde Sr. Ixart hizo igual declaracion y el célebre ex-alcalde Malé dijo lo mismo.

Nadie podía creer que la comunicación de la primera autoridad militar de Cataluña careciera de fundamento, fuera inexacta.

Y efectivamente, en los libros del municipio aparece registrada con fecha 6 de Noviembre de 1901 una comunicacion de la Capitania general del Principado en que se suplica al Municipio tarraconense preste local adecuado para la fuerza de caballería, ya que no reunía condiciones á propósito ni higiénicas el que ocupaba la mencionada fuerza.

De dicha comunicacion no se dió cuenta al Consistorio y hoy, debido á la incorrecta conducta del Sr. Malé, nos vemos privados de un elemento de vida, que si bien escaso en beneficios, no reportaba ni un céntimo de gasto á la ciudad.

Huelgan los comentarios por nuestra parte: Hágalos el público y vea el *Diario de Tarragona si aún puede levantar los corazones.*

Ayer recibimos una carta de Espluga de Francolí de nuestro distinguido amigo señor Rendé, que publicamos á continuación:

«Sr. Director del DIARIO DEL COMERCIO.

Tarragona.

Mon distingit amich: D' acort ab moltíssims amichs y atmiradors de nostre ilustre diputat y fill adoptiu d' aquest poble, 'n Joan Cañellas, veyent los incalculables perjudicis que causaria á la classe agrícola lo celebrar la festa de col-locar la lápida que portia son nom lo dia de Sant Joan, s' ha acordat aplassar la festa per un altre dia mes oportú.

La Comissió organisadora me prega que li participi aytal acort á fi de que n' enteri als llegidors del diari de sa digna direcció, ja que en los nombres 6.263 y 6.264 anunciaba per eixe dia la festa.

Sens altre se reitera de V. sempre amich y S. S.—*Joseph Rendé.*

Espluga de Francolí 19 Juny de 1902.»

Como todo cuanto tiende al engrandecimiento y buen nombre del idolatrado suelo que nos vió nacer es para nosotros lo más simpático, tenemos hoy la satisfacción de participar á nuestros lectores el brillante éxito obtenido en los exámenes celebrados últimamente en la Universidad de Barcelona por los alumnos que concurren á las conferencias de Derecho de la Academia que en esta ciudad dirije el M. I. Sr. D. Francisco Duarte, beneficiado de esta Catedral Basílica, y de la que forma parte el distinguido profesor don Luis Granada.

Los alumnos que de dicha Academia se han presentado y han obtenido notas brillantísimas, las cuales publicaremos más adelante, son los siguientes:

D. José Massó Martí: Derecho civil, primer curso, Derecho penal y Derecho Administrativo.

D. Jaime Nadal Delhom: Derecho civil, primer curso, Derecho Penal y Derecho Administrativo.

D. Juan Montañés Miralles: Historia General del Derecho Español y Hacienda pública.

D. Vicente Fillox Palox: Práctica Forense.

D. José M.ª Iglesias y Odena: Derecho Romano, Derecho Natural y Derecho Canónico.

D. Manuel Guasch Monravá: Derecho Romano, Derecho Natural y Derecho Canónico.

D. Pablo Raurell y Raurell: Derecho Natural.

D. Elías Valero Riso: Psicología y Lógica.

Nuestra felicitacion más sincera á tan estudiosos jóvenes, felicitacion que hacemos extensiva á los Sres. Duarte y Granada por sus desvelos en pro de la enseñanza.

Reina gran animación entre la Junta y sócios del «Centre Catalá para celebrar este año con gran pompa y brillantez la tan renombrada fiesta de los *Felius*, que con tanto éxito viene verificando anualmente dicha sociedad.

Deseamos un triunfo á los *Felius* de este año y desde estas columnas les enviamos nuestro saludo más sincero.

Anoche se reunio la Comision de Aguas de nuestro Municipio, habiendo acordado convocar al Ayuntamiento á sesion extraordinaria para que se faculte á la Alcaldía para presentar una demanda en el pleito que sostiene la Corporacion municipal contra D.ª José Castellet.

A las once de la mañana de ayer pasó por esta ciudad en dirección á Barcelona el regimiento de caballería que se halla de guarnición en Reus.

Por cierto que las personas que presenciaban el paso de dicho regimiento en la rambla de San Carlos no podian distinguir los ginetes tanto era el polvo que levantaban los caballos.

¿No podría el señor alcalde ordenar que se regara todas las mañanas?

El ministerio de la Gobernacióu ha publicado una Real orden disponiendo que mientras los ganados españoles sufran la enfermedad «glosopeda», los procedentes del extranjero queden exentos del período de observación á que los sometian otras disposiones anteriores.

Ayer recibimos la última obra de D. Benito Perez Galdós titulada «Las tormentas del 48», cuya obra forma parte de la cuarte serie de los «Episodios Nacionales».

Es inútil hacer ninguna alabanza de la obra citada, bastará decir que no pasará mucho tiempo sin que se agote la edición, como sucede siempre con las obras de D. Benito.

Un sacerdote algo corto de vista tropezó ayer con la cuerda que hay en la rambla de San Juan para impedir el paso á los viandantes, besando el santo suelo, sin que, afortunadamente, recibiera daño alguno.

¿Seria tan gravoso al erario municipal colocar uno ó dos farolillos que avisaran el peligro al público?

Entre otros legados que para casas de beneficencia dejó en su último testamento la respetable señora D.ª Prudencia Masalles, viuda de Sagristá, de cuyo fallecimiento dimos cuenta á nuestros lectores, lega 1.500 pesetas al Hospital civil y otras 1.500 á las religiosas Oblatas de esta ciudad.

Varios tenedores de agua se personaron ayer tarde en la alcaldía, llamados por el señor alcalde para ver si estaban dispuestos á empalmar con la cañeria general.

Casi todos los concurrentes pidieron un plazo de cinco dias para dar una contestacion categórica.

Por real orden de 16 del actual ha sido nombrado administrador del correccional de esta capital, con sueldo anual de 1.500 pesetas, nuestro estimado amigo y correligionario don Enrique Arellano Luengo, cargo que había desempeñado ya anteriormente.

El Sr. Arellano, á quien felicitamos cordialmente, prestaba en la actualidad sus servicios en el penal de Tarragona.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy el pago de los libramientos siguientes:

A D. Julio Bragulat..........	8.345'00 ptas.
Al Sr. Depositario pagador....	71'25 »
Total.......	8.461'25 ptas.

Esta tarde á las seis de la misma se reunirá la Exma. Corporacion municipal en sesion extraordinaria.

Boletín oficial

R. D. modificando el art. 8° del de 11 de Mayo de 1901.

—R. O. sobre importación de aceites minerales americanos.

—Otra sobre las condiciones que bebe reunir el marchamo para legalizar la circulación de tegidos de producción nacional, en sustitución de la marca de fábrica.

—Circular de haberse remitido al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Rosendo Pallás de Garcia, contra un acuerdo de la comisión provincial.

—Han ocurrido ocho casos de peste bubónica en Majunga (Madagascar).

—Circular de la Dirección General de Aduanas sobre modificación del actual sistema de fiscalización de las fábricas de achicoria.

—Providencia de apremio de la Tesoria de Hacienda de esta provincia, contra la Sociedad Industrial Harinera de Reus.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Ulldecona, en Mayo último.

—Idem del de Garcia durante el primer trimestre del corriente año.

Ecos de la provincia

Reus, 17.

A las cinco de ayer tarde visitó el señor Arzobispo el Colegio de San Pedro Apóstol á cargo de los P. P. de la Sagrada Familia.

Recibida S. E. I. con sus compañantes por el Rdo. P. Superior Pbro. D. Francisco Mascaró y Rda. Comunidad y alumnos, visitó detenidamente todas las dependencias de la casa prodigando frases de elogio por la disposición y orden en todas partes observado.

En el salón de actos se organizó con tal motivo una solemne sesión literario-musical que resultó brillantísima.

Dirigiéronse al Prelado algunos discursos en latin, francés é inglés y procedióse al recitado de poesias por varios alumnos, sobresaliendo la original de D. Josè Sans Ferrer y distinguiéndose los alumnos Pedro Suñer, José M.ª Pagés, José Vidal y Rosendo Güell.

En la parte musical, dirigida por el Maestro Guinart, sobresalió también el alumno D. Salvador Cavallé.

S. E. I. pronunció un profundo discurso alusivo al acto. dando acto seguido la bendición y repartiendo preciosas estampas á los alumnos del Colegio.

Tortosa, 16.

Se ha puesto en conocimiento de la Academia de la Historia para el correspondiente estudio, que en unas excavaciones que se están praticando para embalsar aguas pluviales, en el término de Campredó, á pocos kilómetros de esta ciudad, se han puesto al descubierto diferentes objetos, que se supone son de la época romana.

Entre los más importantes hay un sarcófago, en el cual se observan algunos relieves algo borrosos; en uno de los lados del mismo hay un friso, debajo del cual sólo puede leerse las siguientes palabras latinas:

«Jacel, pluribus, autem.»

También se han hallado unas treinta monedas de diferentes tamaños y metales., con bustos de emperadores, una daga triangular, una ánfora rota y otros objetos menos valiosos.

—En la sesión que el Ayuntamiento ha celebrado esta mañana, se ha acordado que la comisión de Gobernación, y los presidentes de las sociedades locales y directores de los periódicos, sean citados próximamente por la Alcaldía, para organizar los festejos que este año se celebrarán en honor de nuestra excelsa Patrona, la Virgen de la Cinta.

Crònica oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ningnno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.

Jefe día señor coronel de Luchana D. Enrique Crespo.

Hospital y provisiones, capitán 1.° de Luchana.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del jefe de dia, 1.ª zona Luchana; 2.ª Almansa.

Paseo de enfermos, Almansa.

El capitán mayor interino, *Isodoro Dominguez.*

Boletin religioso

SANTOS DE HOY.—S. Silverio papa y mr.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Luis Gonzaga cf. y S. Paladio ob.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Juan.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia del Santo Hospital. S.D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre y por la tarde se expondrá de cuatro y cuarto á siete.

Movimiento bursátil

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 19, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS		
Londres á 90 dias fecha.	33'95	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. á la vista.	34'35	p.
París á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	72'62	72'65
» » fin próximo.	00'00	00'00
Carpetas provis. contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	00'00	00'00
» » fin próximo.	00'00	00'00
» amortizable contado.	00'00	00'00
Carpetas provis. Amort. contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	92'50	92'52
Obligaciones del Tesoro sobre renta de Aduanas.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	00'00	00'00
Billetes Hipot. Isla de Cuba 1886.	00'00	00'00
» » » 1890.	00'00	00'00
ACCIONES CONTADO		
Banco de Barcelona.	00'00	00'00
» Hispano Colonial.	00'00	00'00
Banco de Préstamos y Descuentos.	22'50	23'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	59'50	60'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'35	27'45
Norte de España.	53'95	54'00
Madrid, Zaragoza, Alicante.	81'20	81'30

Bolsa de Madrid

Madrid, 19, 17.

4 por 100 interior contado.	72'10
4 por 100 idem fin mes.	72'55
4 por 100 idem fin próximo.	00'00
4 por 100 amortizable.	91'90
Aduanas.	00'00
Cubas (Emisión de 1886).	00 00
Cubas (Emisión de 1890).	00'00
Filipinas.	00'00
Banco de España.	474'00
Tabacalera.	436'00
Nuevo empréstito.	00'00
Cambios de París.	00'00
Idem de Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	81'90

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCIONES LLEGADAS AYER

De Liverpool y Barcelona, en 20 ds., vapor «Veloz», de 925 ts.. c. Sarrari, con carbón, consignado á D. Antonio Mariné.

De Christiansund y Barcelona, en 24 ds., v. naruego «Nor», de 345 ts., c. Olsen, con bacalao, consignado á los Sres. Boada hermanos.

De Barcelona, en 6 hs., v. «San Fulgencio», de 947 ts., c. Heredia, con tránsito, consignado á D. José M.ª Ricomá.

De Cardiff, en 8 ds., v. alemán «Elsa», de 502 ts., c. Martens, con 830 ts., de carbón, mineral para los Sres. Antonio Escriu y C.ª, consignado á los Sres. Boada hermanos.

De Barcelona, en 6 hs., v. «Juanita», de 713 toneladas, c. Botella. con tránsito, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

DE-PACHADAS

Para Liverpool y esc., v. inglès «Lady Mostyn», con vino y avellana.

Para Cartagena, v. «Veloz», en lastre.

Para Valencia, v. noruego «Nor», con efectos.

Para Londres y esc., v. «San Fulgencio», con efectos.

Para Bilbao y esc., v. «Juanita», con tránsito.

Telégrafo y teléfono

Consejos de ministros

Madrid, 19, 16.

Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Noticias confirmada

Madrid, 19, 16'10.

Al salir del Consejo de ministros, el Sr. Moret ha confirmado la noticia de haber presentado la dimision el gobernador de Granada Sr. Soldevilla.

Bolsa

París, 19, 16'30.

Apertura: 3 por 100, 101'80.
Exterior español, 81'85.
Norte España, 187.
Zaragoza, 283.

Cierre de Bolsa

París, 19, 16'35.

3 por 100, 101'92.
Exterior español, 82'00.
Norte España, 189.
Zaragoza, 285.
Francos, 36'04.
Libras, 34'34.

Comentarios políticos

Madrid, 19, 17'23.

En los círculos políticos siguen los comentarios acerca del viaje del Sr. Canalejas y de la labor política que está realizando.

Bolsin

Madrid, 19, 18.

En el corro se cotizó esta tarde:
Interior, 72'55.
Fin próximo, 00'00.
Francos, 36'00.
Libras, 34'30.
Empréstito nuevo, 91'90.

Nuestros vinos en Francia

Madrid, 19, 18'25.

Durante los tres últimos meses se han importado á Francia 192.845 hectolitros de vinos españoles.

Bolsin

Barcelona, 19, 19.

En el Bolsin se cerró esta tarde:
Interior, 72'65.
Nortes, 53'80.
Alicantes, 81'15.
Orenses, 27'20.
Francos, 36'20.
Libras, 34'33.
Amortizable, 92'50.

Espectáculos

Plaza de Toros

Gran mogiganga y corrida de novillos para el domingo 22 de Junio de 1902.

Primera parte.—Dos bravas vacas emboladas que serán picadas en burros, banderilleadas en cestas y simulada la muerte por la siguiente cuadrilla:

Espadas.—Luis Barceló (a) MONTERA y Emilio Millán (a) MILLANITO.

Picadores.—Vicente Moratal (a) MURA; José Gimenez (a) ROMERITO; Un reserva.

Banderilleros.—Arturo Alomá (a) PALLOTO-CHICO; Juan Cabré (a) CABRERO; Amadeo Goñi (a) ESCOBERITO; Pascual Lluch (a) AGUJITAS.

Por la misma cuadrilla se verificará la grandiosa pantomima de la «Boda de D. Lucas y D.ª Lucrecia» en la que se verificarán distintas suertes de toreo con una brava vaca embolada.

Segunda parte.—Se lidiarán, banderillearán y estoquearán dos brados novillos de tres años, procedentes de la acreditada ganaderia del Sr. Flores, de Albacete, con divisa celeste por la cuadrilla del arrojado novillero

José Ripoll (a) **PUNTERET-CHICO**

Espada.—José Ripoll, PUNTERET-CHICO.
Sobresaliente.—Juan Cosp, CATALAN.
Banderilleros.—José Hernandez, PEPIN y Antonio Martinez, OLIVERITO.

En el segundo novillo presentación del arrojado

Enrique Rodes (a) **RODERITO**

el cual ejecutará la arriesgada suerte del hombre estátua ÉMULO DE DON TANCREDO.

Una vaca brava embolada para el público.

PRECIOS.—*Sombra*: Entrada general, 0'75 pesetas; Media entrada, 0'40.—*Sol*: Entrada general, 0'55 pesetas; Media entrada, 0'30.—El impuesto del Tesoro equivalente al Timbre á cargo de la Empresa.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ